



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
: 85,350 OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
: CONSUMO DE AGUA ESCUELA VILLA SAN PEDRO
: 13/08/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	10075	06/07/2012	63,150
BOLETA	10076	06/07/2012	2,000
BOLETA	10078	06/07/2012	20,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		85,350
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	85,350	
215-22-05-002-000-000	Agua	85,350	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		85,350
Sumas Iguales		170,700	170,700

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	19,640,000			
Total Comprometido	12,240,275			
Saldo x Comprometer	7,399,725			

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch 2012